

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

10385 *REAL DECRETO 668/1997, de 12 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Manuel Gómez de Pablos y González.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Gómez de Pablos y González a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de mayo de 1997,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10386 *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la décima subasta del año 1997 de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 9 de mayo de 1997.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 22 de enero de 1997, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1997 y enero de 1998, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23 de enero de 1997, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 7 de mayo, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 9 de mayo de 1997.

Fecha de amortización: 7 de noviembre de 1997.

2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 502.285,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 168.185,0 millones de pesetas.

3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,43 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,433 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 5,217 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,211 por 100.

4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra Pesetas
97,43	122.635,0	974.300,00
97,44	45.550,0	974.330,00

5 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 32.600,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 32.600,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 31.766,44 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones
97,44	32.600,0

Madrid, 8 de mayo de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

10387 *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de mayo de 1997 de bonos y obligaciones del Estado.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 22 de enero de 1997, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1997 y enero de 1998, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de mayo de 1997 de bonos y obligaciones del Estado a tres, cinco, diez y quince años, emisiones de 15 de noviembre de 1996 al 6,75 por 100; 15 de octubre de 1996 al 7,90 por 100; 16 de diciembre de 1996 al 7,35 por 100, y 15 de julio de 1996 al 8,70 por 100, respectivamente, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 14 de abril de 1997, una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público los resultados de las subastas de bonos y obligaciones del Estado celebradas los días 6 y 7 de mayo de 1997:

1. Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de noviembre de 1996, al 6,75 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 520.651,75 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 102.261,25 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 103,80 por 100.
Precio medio ponderado: 103,806 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 103,807 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,516 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,513 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada bono — Pesetas
103,80	90.200,00	10.380,00
103,85 y superiores	12.061,25	10.380,70

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 33.000,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 20.453,0 millones de pesetas.
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 21.233,9593 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
103,85	3.000,0
103,83	1.000,0
103,82	3.000,0
103,81	13.453,0

Coficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 51,74 por 100.

2. Bonos del Estado a cinco años, emisión de 15 de octubre de 1996, al 7,90 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 504.653,98 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 166.880,98 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 109,90 por 100.
Precio medio ponderado: 109,946 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 109,946 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,869 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,858 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada bono — Pesetas
109,90	55.000,00	10.990,00
109,95 y superiores	111.880,98	10.994,60

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 16 de diciembre de 1996, al 7,35 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 460.213,93 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 251.533,43 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 105,1 por 100.
Precio medio ponderado: 105,175 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 105,176 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 6,753 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 6,742 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada obligación — Pesetas
105,1	129.800,00	10.510,00
105,2 y superiores	121.733,43	10.517,60

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

4. Obligaciones del Estado a quince años, emisión de 15 de julio de 1996, al 8,70 por 100:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 58.812,00 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 28.132,50 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 117,3 por 100.
Precio medio ponderado: 117,417 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 117,418 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 6,984 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 6,972 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada obligación — Pesetas
117,3	11.339,00	11.730,00
117,4	5.900,00	11.740,00
117,5 y superiores	10.893,00	11.741,80

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 1.000,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 1.000,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 1.174,2 millones de pesetas.

Precios e importe nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
117,42	1.000,0

5. Peticiones no competitivas: Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 10.380,70 y 10.994,60 pesetas por cada bono a tres y cinco años y de 10.517,60 y 11.741,80 pesetas por cada obligación a diez y quince años, respectivamente.

Madrid, 8 de mayo de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.